



**ACTA (Nº1) DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL
CONDUCTOR DE RETRO-EXCAVADORA,TRACTORES, CAMIONES**

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 08.08.23)

ASUNTO: Constitución del Tribunal y preparación del primer ejercicio de la fase de oposición, **EJERCICIO TEÓRICO.**

LUGAR: Secretaria General Ayuntamiento de Chipiona

DÍA: 16.10.2023

HORA INICIO: 12:30 **HORA FIN:** 13:00

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 06.10.2023)

PRESIDENTE/A:

D. Joaquín Modesto Gómez Franco, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Vocales:

D. Cristóbal Montalbán Rodríguez, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

D. Roberto Mellado Castro, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

D. Antonio Blanco González , empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

D. Vicente Muñoz-Polanco Vidal, empleado público del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Constitución del Órgano de Selección

El Presidente declara constituido el Órgano de Selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- FASE DE OPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en la cláusula sexta de las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección, será el concurso-oposición, consistente en la celebración sucesiva de las fases de oposición y concurso.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 15,00 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1. Fase de oposición supondrá un máximo de 10,00 puntos. La fase de oposición, constará de dos ejercicios de carácter eliminatorios.
2. Fase de concurso un máximo de 5,00 puntos.

TERCERO.- PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

El Primer ejercicio consistirá en resolver diez (10) preguntas tipo test con tres respuestas alternativas relacionadas con un supuesto práctico sobre el temario del ANEXO I de las bases de la convocatoria.

- Este ejercicio será puntuado de 0 a 10,00 puntos.
- Cada pregunta correcta tendrá un valor de 1,00 punto.





- El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos.
- Se deberá obtenerse una puntuación mínima de 5,00 puntos para poder superarlo.

CUARTO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Chipiona.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, al visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

EL PRESIDENTE
Joaquín Modesto Gómez Franco

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

